

# Detenido un menor por abusar de su hermanastro

Motril. Agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos al Grupo de Policía Judicial de la Comisaría del municipio granadino de Motril detuvieron ayer a un joven de 15 años de edad por, supuestamente, abusar sexualmente de su hermanastro, también menor, según informaron fuentes de la investigación a Europa Press.

La supuesta víctima expuso los hechos a una profesora del centro educativo en el que cursa estudios. Inmediatamente, se dio cuenta de estos hechos al Grupo de Menores y Mujer (Grumem) de la Policía Local, que acudió al centro y trasladó al menor al Hospital Comarcal de Santa Ana, para que fuera examinado por personal facultativo.

Fue entonces cuando los Agentes de Policía Local informaron al Grupo de Policía Judicial de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Motril de lo ocurrido y continuaron las pesquisas, tomándose inmediatamente declaración al menor víctima, de ocho años.

Este relato, en presencia de su madre, que cuando el pasado 8 de abril se encontraba en compañía de su hermanastro para coger unas películas, éste le llevó a un descampado próximo al domicilio del mayor para abusar de él, obligándole a hacerle una felación. La víctima trató de huir, aunque el supuesto agresor se lo impidió agarrándole del brazo y amenazándole con pegarle y decírselo a su padre para que lo castigara.

Ante este relato se detuvo al hermanastro, poniéndose de inmediato los hechos en conocimiento de

la Fiscalía de Menores de Granada, que ordenó que el menor quedara ingresado en dependencias policiales para luego pasar ante el Ministerio Fiscal.

## > ALMERÍA

### El empresario acusado de matar a dos gitanos seguirá preso

Almería. La titular del Juzgado de Instrucción del municipio almeriense de Purchena rechazó ayer dejar en libertad provisional a J.A.G.G., empresario del mármol de Olula del Río que el pasado 18 de marzo mató a tiros a dos miembros de un clan de etnia gitana que podrían haberle extorsionado durante catorce años.

El rechazo a conceder la libertad provisional con sus consi-

guientes medidas cautelares se fundamenta en la gravedad de los delitos cometidos supuestamente por el empresario y en las penas que éstos llevan aparejadas, que superan los diez años de privación de libertad.

Todo ello, según argumenta el auto al que tuvo acceso Efe, «puede inducir al imputado a intentar eludir la acción de la Justicia, interfiriendo la tramitación del proceso». Sin embargo, la defensa

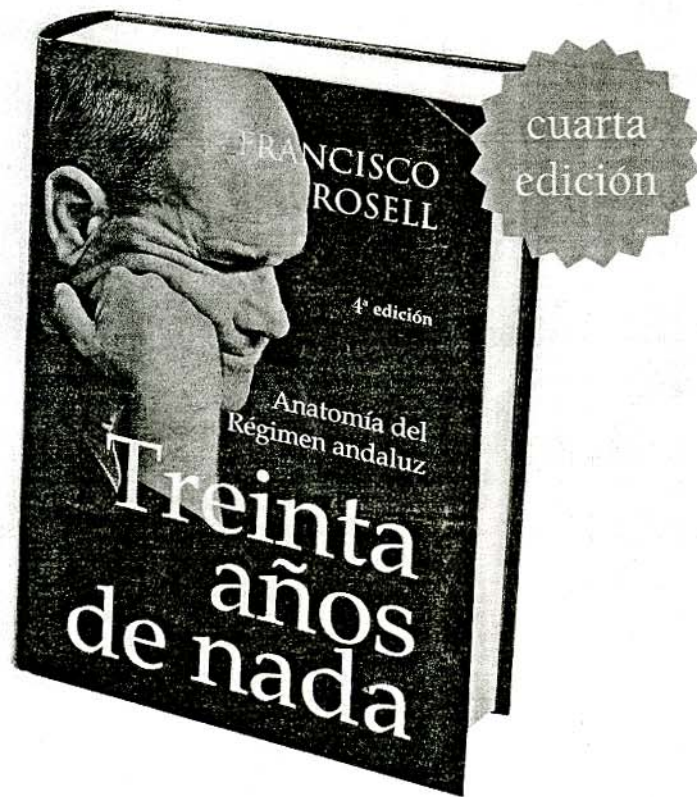
creó inexistente el riesgo de fuga dado el «arraigo personal y familiar» del acusado en la comarca en la que se encuentra su empresa y sus principales allegados.

El empresario, de 47 años, permanece en la prisión de Acebuchiche desde el 20 de marzo, después de que matara a Juan Petronilo R.T. y Juan Petronilo R.F., tío y sobrino de 52 y 19 años respectivamente, pertenecientes al clan conocido como Los Pertolos.

El libro que marcó el fin de una era

Firma de ejemplares en la Feria del Libro de Huelva

**Francisco Rosell**  
Director de EL MUNDO Andalucía



ALMUZARA



Sábado 18 de abril de 12.00 a 14.00 horas • Avenida Andalucía